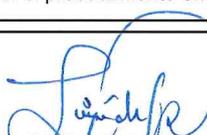


FORMATO N° 22

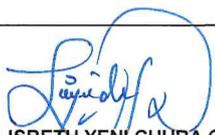
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	204-2025-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Puno, a los 23 días del mes de Abril del 2025, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares , el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N°000087-2025-GRPUNO/ORA-OASA de fecha 03.04.2025, encargado de la preparacion, conducir y realizacion del procedimiento de seleccion ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL BIEN ADQUISICIÓN DE CHOMPA DE LANA SEGUN EETT PARA LA META:ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA ASISTENCIA FRENTE A LA EMERGENCIA Y DESASTRES., a fin de otorgar la buena pro.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección			
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO			S/ 112,000.00
5	BASE LEGAL			
	<u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organo Encargado de Contrataciones, declara ganador el procedimiento en mención de acuerdo en el numeral 4.			
7	 CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	112-2025-OASA/OEC		
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En Puno, a los 23 días del mes Abril del 2025, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N°000087-2025-GRPUNO/ORA-OASA de fecha 03.04.2025, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL BIEN ADQUISICIÓN DE CHOMPA DE LANA SEGUN EETT PARA LA META:ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA ASISTENCIA FRENTE A LA EMERGENCIA Y DESASTRES., a fin de efectuar la evaluación y calificación, según orden de prelación.			
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El organo encargado de las contrataciones (OEC) es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:			
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA	Dependencia	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE un total de 36 participantes.			
5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE: hubo propuesta electrónica.			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO DE MATERIALES Y PROVEEDORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/04/2025	22:37:56
2	PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL	01/04/2025	23:50:10
3	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	01/04/2025	23:53:11
6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	CONSORCIO DE MATERIALES Y PROVEEDORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Presenta muestra de chompa, el mismo es remitido al área usuaria con Carta N°19-2025-GRPUNO/OEC/AS19 de fecha 02 de abril del 2025, solicitando apoyo técnico a la verificación de muestras y especificaciones técnica ofertadas, conforme al numeral 6 del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que corresponde al literal g) Presentación de muestras: El postor deberá presentar 01 muestra del bien ofertado totalmente terminada en talla médium (M), las cuales se verificará y deberán cumplir con las características técnicas. Según el numeral 15 y 16 de las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases. El mismo, el 11 de abril del 2025 se tiene el pronunciamiento del área usuaria con Carta N°005-2025-GR-PUNO/GR/ORGRDYS, donde determina que el postor no cumple las características técnicas mínimas de lo siguiente: ACABADO: Dralón sin formación de "PILLING", de ello se aprecia que presentó la manga torcida y con respecto a la CONFECCIÓN DELANTERO/ESPALDA dos piezas unidas en laterales con costura tipo remalladora de doble/2 hilos de sobrehilado, tejido ingles 2 x 2 elástico por ambas caras, de ello se aprecia que no hay unión en ambos costados o laterales, solo tiene una unión. Por lo tanto, el OEC concluye y actúa sobre los documentos adjuntos por el área usuaria, por lo que, la oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas establecido en las bases. Sobre lo expuesto, la oferta queda con la condición como NO ADMITIDA.	
2	PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL	El postor PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL, se presentó como postor individual, que indica "CONSORCIO NO" el mismo son datos consignados en la plataforma del SEACE y presenta su oferta técnica y económica escaneada como postor consorciado AQP integrado por: Vladimir Daril Paredes Condori / Narciso Eusebio Huarsaya Quispe. Sin embargo, existe incongruencia entre sí, en concordancia con la Resolución N°2951-2016-TCE-S1 señala: "La incongruencia se materializa cuando la propia oferta contiene información contradictoria o excluyente entre sí. No corresponde considerar información contradictoria para acreditar el requisito de calificación pertinente", y según Directiva N°005-2019-OSCE - Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado señala: "Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, (...)". Por tanto, la oferta queda con la condición NO ADMITIDA.	
7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	Ítem Único	
8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial S/ 125,906.67
1	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	112,000.00	88.95
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.			
9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJES	PRELACIÓN
1	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	98.72	1

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10	CALIFICACIÓN	
<p>Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:</p>		
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONDICIÓN
1	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	CALIFICA
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°1 que forma parte de la presente Acta.		
11	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el 1er lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	
12	ACUERDO ADOPTADO	
El Organo Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la Admisión, Evaluación y Calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y al anexo 1 adjunto que forman parte del Acta.		
13	 CPC. LISBETH YENI CHURÁ CHURA	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL BIEN ADQUISICIÓN DE CHOMPA DE LANA SEGUN EETT PARA LA META:ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA ASISTENCIA FRENTE A LA EMERGENCIA Y DESASTRES.

3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA

- 3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria**
 a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
 b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
 d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
 e)Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)
 f) Hoja descriptiva de los bienes en el que se indique procedencia, cantidad y debiendo acreditar las siguientes características generales y específicas de acuerdo al numeral 8 de las Especificaciones Técnicas del Capítulo III.
 g) Presentación de muestras: El postor deberá presentar 01 muestra del bien ofertado totalmente terminada en talla médium (M), las cuales se verificará y deberán cumplir con las características técnicas. Según el numeral 15 y 16 de las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases.
 h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
 i)El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

- 3.1.- Documentacion de presentacion facultativa**
 a)En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .
 b)Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).

POSTORES	Documentacion de presentacion obligatoria										Doc. Facult.		Condición	
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-h	Doc-i	a	b			
CONSORCIO DE MATERIALES Y PROVEEDORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/C	SI			**.*	**.*	NO ADMITIDO
PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	N/C	NO			**.*	**.*	NO ADMITIDO
VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI			NO	SI	ADMITIDO

Nota:
 El postor CONSORCIO DE MATERIALES Y PROVEEDORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, presenta muestra de chompa, el mismo es remitido al área usuaria con Carta N°19-2025-GRPUNO/OEC/AS19 de fecha 02 de abril del 2025, solicitando apoyo técnico a la verificación de muestras y especificaciones técnica ofertadas, conforme al numeral 6 del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que corresponde al literal g) Presentación de muestras: El postor deberá presentar 01 muestra del bien ofertado totalmente terminada en talla médium (M), las cuales se verificará y deberán cumplir con las características técnicas. Según el numeral 15 y 16 de las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases. El mismo, el 11 de abril del 2025 se tiene el pronunciamiento del área usuaria con Carta N°005-2025-GR-PUNO/GR/ORGRDYS, donde determina que el postor no cumple las características técnicas mínimas de lo siguiente: ACABADO: Drelón sin formación de "PILLING", de ello se aprecia que presentó la manga torcida y con respecto a la CONFECCIÓN DELANTERO/ESPALDA dos piezas unidas en laterales con costura tipo remalladora de doble/2 hilos de sobrehilado, tejido ingles 2 x 2 elástico por ambas caras, de ello se aprecia que no hay unión en ambos costados o laterales, solo tiene una unión. Por lo tanto, el OEC concluye y actúa sobre los documentos adjuntos por el área usuaria, por lo que, la oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas establecido en las bases. Sobre lo expuesto, la oferta queda con la condición como NO ADMITIDA.
 El postor PAREDES CONDORI VLADIMIR DARIL, se presentó como postor individual, que indica "CONSORCIO NO" el mismo son datos consignados en la plataforma del SEACE y presenta su oferta técnica y económica escaneada como postor consorciado AQP integrado por: Wladimir Daril Paredes Condori / Narciso Eusebio Huarsaya Quispe. Sin embargo, existe incongruencia entre sí, en concordancia con la Resolución N°2951-2016-TCE-S1 señala: "La incongruencia se materializa cuando la propia oferta contiene información contradictoria o excluyente entre sí. No corresponde considerar información contradictoria para acreditar el requisito de calificación pertinente". y según Directiva N°005-2019-OSCE - Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado señala: "Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, (...)". Por tanto, la oferta queda con la condición NO ADMITIDA.

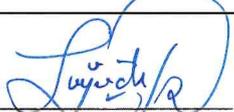
POSTORES I	FACTORES DE EVALUACION							BONIFICACIÓN REMYPE 5%	PTI	ORDEN DE PRELACIÓN
	OFERTA	PRECIO								
		100	Pts							
VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	S/ 112,000.00	100.00					5%	105.00	1	

5 CALIFICACION DE PROPUESTAS

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

POSTORES	Oferta S/. (OI)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION										CONDICION		
				B												
VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	S/ 112,000.00	105.00	1	SI												CALIFICA

Nota: Ninguno.


CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA
 Organismo Encargado de Contrataciones.